

Política y Objetivos de Calidad

(para su aprobación en junta en diciembre de 2022)

La Facultad de Relaciones Laborales y Trabajo Social (en adelante RRL y TS), asume un compromiso ineludible con la mejora continua de la gestión integral del centro para prestar servicios de calidad y excelencia sobre sus enseñanzas superiores, mediante la docencia, la investigación, el estudio y la transferencia de conocimiento.

La metodología para la mejora continua considera el conjunto de la actividad universitaria de forma estructurada y sistemática para dar respuesta a los objetivos relacionados con la excelencia en la docencia y formación de estudiantes, la transferencia de conocimiento y la internacionalización, vinculados con la interacción con la sociedad para la que trabaja.

El Plan Estratégico (PE) del centro 2022-2025 refleja los objetivos estratégicos que están alineados con el PE de la UPV/EHU y sus estatutos, ya que forma parte de la documentación de partida y es una de las bases para la elaboración del PE del Centro. Bajo esta concepción se han definido las cinco líneas estratégicas del PE que guiarán el desarrollo de nuestra Política de Calidad y que abarcan la gestión de las titulaciones; la administración e infraestructuras; las trabajadoras y trabajadores del centro y la comunicación interna; el alumnado; y la comunicación e interacción con la sociedad.

Con el fin consolidar una cultura de calidad, la Facultad de Relaciones Laborales y Trabajo Social se compromete a fijar los procesos, procedimientos y acciones necesarias para garantizar la mejora continua de la gestión integral del centro. Estos procedimientos y acciones tendrán como agentes focales los grupos de interés que podemos clasificar en: grupos de Interés de ámbito Interno al centro (el alumnado, el Personal Docente e Investigador y el Personal de Administración y Servicios); grupos de Interés de ámbito Externo (futuro alumnado, empleadores, alumnado egresado, AAAPP, Agencias de Evaluación Externa, Colegios oficiales y entidades sociales y otras universidades nacionales e internacionales); y grupos de Interés de ámbito Interno a la UPV/EHU (comisión de grado y posgrado).

El Equipo Decanal, consciente de la importancia que juegan los procesos de calidad en la formación de sus egresados/as, considera que la implantación de una cultura de calidad es un factor estratégico para conseguir que las competencias, habilidades y aptitudes de sus egresados/as se logren y sean reconocidas por los/as empleadores/as y por la sociedad. En este sentido, orienta sus esfuerzos hacia la satisfacción de las necesidades y expectativas de todos sus grupos de interés, comprometiéndose a emplear todos los recursos humanos, técnicos y económicos que tenga a su disposición para implantar una cultura de calidad.

Con este fin se constituye la Comisión de Calidad, nombrada por la Junta del Centro, que participa junto al Equipo Decanal en las tareas de planificación, seguimiento, revisión y mejora del Sistema Interno de Garantía de Calidad, actuando además como

uno de los vehículos de comunicación interna de la política, objetivos, planes, programas, responsabilidades y logros de este sistema de calidad.

La Comisión de Calidad del Centro es, además, el órgano que apoya y asesora al Equipo Decanal y a la Junta de Facultad en la planificación y seguimiento del desarrollo curricular de los títulos, en base al modelo de enseñanza-aprendizaje basado en competencias, en el que, a través de metodologías activas y con el apoyo de las tecnologías de la información y comunicación, se fomenta el aprendizaje autodirigido (individual y grupal) y la evaluación continua, en un contexto de enseñanza plurilingüe. Nuestro modelo de aprendizaje se basa en el modelo de aprendizaje cooperativo y dinámico, IKD, diseñado y desarrollado por la UPV/EHU. Así mismo, la Comisión de Calidad del Centro se ocupa de emitir los informes para la posterior evaluación del profesorado en el marco del programa DOCENTIAZ de la UPV/EHU.

En la Junta de Centro, en tanto que órgano colegiado representativo y de gobierno ordinario, recae la responsabilidad de aprobar la política y objetivos de calidad del Centro, así como la de aprobar la constitución, composición y funciones de la Comisión de Calidad. Es responsable de la aprobación de acciones de mejora en las diferentes titulaciones, en el marco del Sistema de Garantía de la Calidad, en base, entre otros, a los informes de evaluación del sistema presentados por la Comisión de Calidad.

La composición de ambos órganos está integrada por representantes de todos los grupos internos de interés (Equipo Decanal, PDI, coordinadores/as de titulación, PAS y alumnado), lo cual garantiza la participación de todos ellos en la definición, actualización y aprobación de la Política y Objetivos de Calidad.